



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000226 -2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PR-GGR

Tumbes, 10'7 AGO 2013

VISTO:

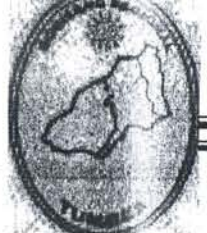
La Solicitud - 2013, con Registro Nº 2167 de fecha 06 de Agosto de 2013; con proveído de Gerencia General Regional, de fecha 06 de Agosto de 2013;

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los Departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, el Artículo 82º del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por D.S. Nº 005-90-PCM, señala lo siguiente: **"EI ENCARGO".- El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal"**.

Que, mediante Solicitud S/N-2013, de fecha 06 de Agosto de 2013, el Jefe de la Oficina Regional de Secretaría General de esta Sede Regional, Abog. Miguel Angel Guevara Bustamante, solicita Licencia por Enfermedad a partir del 07 al 09 de Agosto de 2013, toda vez que viene siendo tratado en la ciudad de Chiclayo por problemas cardiovasculares.



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000226 -2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PR-GGR.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
TEC. ADM. II ALBERTO SIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Tumbes, 10/7 AGO 2013

Que, mediante proveído inserto al reverso de la Solicitud - 2013, de fecha 06 de Agosto de 2013, el Gerente General Regional, dispone se elabore el acto resolutivo sobre encargo de funciones de la Jefatura de la Oficina Regional de la Secretaría General Regional, a la Sra. Rosa Castro Álvarez, servidora Nombrada de esta Sede Regional, a partir del 07 al 09 de Agosto de 2013; por encontrarse el titular de Licencia por Enfermedad.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Secretaría General Regional, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR a la Señora ROSA CASTRO ALVAREZ las funciones de la Jefatura de la Oficina Regional de Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes, a partir del 07 al 09 de Agosto de 2013; por encontrarse el titular de Licencia por Enfermedad, encomendándole todas las responsabilidades inherentes al cargo.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a la interesada y demás oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
CPC JAVIER MENESES RUGEL
GERENTE GENERAL